



*Una manera de hacer Europa*

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PRIMER CONCURSO DE CORTOMETRAJES “EMPRENDER PARA CRECER-BARRIO DE LA CARIDAD”**

### **DE LAS LÍNEAS 10 Y 12 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE “ALGECIRAS-BARRIOS DE LA CARIDAD: PUERTA DE EUROPA.**

#### ASISTENTES:

— Presidente: D. Julio Valdenebro Torres, Responsable de Comunicación de la Estrategia DUSI;

— Secretaria: D<sup>a</sup> Begoña Oliva Pérez, Técnico de gestión de la Estrategia DUSI;

— Vocales:

- D<sup>a</sup> Yéssica Rodríguez Espinosa, Responsable del Departamento de Fondos Europeos;
- D<sup>a</sup> Nuria Domínguez Ríos, Técnico de la línea de actuación 10 “Centro 104”;
- D. Antonio Carlos Rosano García, Técnico de la línea de actuación 12 “Emprendimiento en femenino”;
- D. Francisco Soto Castro, Presidente de la Asociación de Comerciantes del Barrio de la Caridad;
- D<sup>a</sup> Francisca Bautista Pavón, de la Asociación del Mercado Municipal Ingeniero Torroja;
- D. Juan Emilio Ríos Vera, persona con experiencia y conocimiento en materia audiovisual (Algeciras Fantástica);
- D<sup>a</sup>. Ana Lorena Moreno Lorente, profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

En la Ciudad de Algeciras, en el Departamento de Fondos Europeos, sito en el Centro Documental “José Luis Cano”, C/ Periodista José Vallecillo (Algeciras) con el objeto de valorar las obras presentadas, según las bases reguladoras de la convocatoria del primer concurso de cortometrajes “emprender para crecer-Barrio de la Caridad, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de agosto de 2018.

Se procede a comprobar la existencia de dos archivos, uno con créditos y otro sin créditos, de las cuatro propuestas recibidas.

Se desestima una de las propuestas como se indica en el punto SEGUNDO de la presente acta.



*Una manera de hacer Europa*

Se procede al visionado de las otras propuestas. Posteriormente se pasa a un debate, comentarios y finalmente a la valoración de las propuestas.

**PRIMERO.-** La relación de obras presentadas, son las siguientes:

- 1- “LA CARIDAD ES CALIDAD”;
- 2- “VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS”;
- 3- “LA DECISIÓN DE NATALIA”;
- 4- “EMPRENDEDORA EN LA CARIDAD”

**SEGUNDO.-** Siendo las 11.00h horas del día 30 de octubre de 2018, en Algeciras, se valoran las obras:

- “VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS”;
- “LA DECISIÓN DE NATALIA”;
- “EMPRENDEDORA EN LA CARIDAD”.

Se desestima la obra presentada “LA CARIDAD ES CALIDAD” por:

No garantizar la cláusula 7.2 de las Bases Regulatoras de la convocatoria del concurso, relativa al ANONIMATO. En esta se especifica que “se adjuntarán 2 archivos, uno de ellos con los créditos pertinentes y otro sin créditos (...) con el fin de garantizar el anonimato”. Sin embargo, junto a la solicitud solo se adjunta un archivo en el que si figuran los créditos. El jurado por tanto, estima que no es posible garantizar el ANONIMATO.

En esta obra, no figura la Declaración responsable de cumplir los requisitos y obligaciones en relación al artículo 13.7 de la Ley General de subvenciones, requerida a los participantes en la cláusula 5.



**Una manera de hacer Europa**

Las valoraciones obtenidas por los candidatos es la siguiente:

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS</b>	<b>LA DECISIÓN DE NATALIA</b>	<b>EMPRENDEDORA EN LA CARIDAD</b>
Originalidad y carácter innovador (0-10)	57	51	39
Contenidos acordes con la temática (0-20)	85	83	69
Imágenes positivas que se transmiten relacionadas con emprendimiento (0-10)	37	51	56
Calidad de la realización, edición y de los efectos visuales (0-15)	75	69	51
Potencial de la idea propuesta (implantación real) (0-10)	43	30	37
Implicación con el Barrio de la Caridad (0-20)	112	28	84
Enfoque social e intercultural (0-5)	23	16	24
Enfoque tecnológico (0-5)	16	13	17
Enfoque medioambiental (0-5)	13	10	14
Enfoque igualitario (0-5)	16	11	12
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>362</b>	<b>403</b>

**TERCERO.-** La valoración final obtenidas por los candidatos, una vez concluido el proceso de valoración, es la siguiente:

- “VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS”, 477 puntos.
- “LA DECISIÓN DE NATALIA”, 362 puntos.
- “EMPRENDEDORA EN LA CARIDAD”, 403 puntos.



***Una manera de hacer Europa***

**CUARTO.-** A la vista de la puntuación obtenida en el proceso de valoración, esta Comisión acuerda proponer

Primer premio: “VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS”.

Segundo premio: “EMPRENDEDORA EN LA CARIDAD”.

Tercer premio: “LA DECISIÓN DE NATALIA”.

Por todo lo expuesto la Comisión por unanimidad ACUERDA:

1º Declarar finalizado el proceso de valoración del primer concurso de cortometrajes.

2º Proceder a la publicación

Y siendo las 11,30h horas del día treinta de octubre de Dos Mil dieciocho, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente acta que consta de páginas, con la firma de todos los miembros de la Comisión de Selección, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.